

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 02/2026

17 de marzo de 2026

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: Consejeras/os Docentes: Mónica Beatriz PACHECO; Jesús Damián BELOT; Elsa BENITO; Adriana Nancy ARENAS; Marcela Beatriz CAMBA y Javier Omar FALCON **Consejeras Egresadas:** Jimena CABALLERO y Silvia BOVE **Consejeras/o Estudiantiles:** Sofía ZÁRATE; María Candela CHAVEZ ARIZA y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Cristian Andrés RODRIGUEZ. -

Ausentes con aviso: Consejero Docente: Jerónimo FORMICA. -----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: el Secretario Administrativo Financiero, Cdor. Julio Cesar CONTRERA y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las doce cuarenta horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

La Decana comienza la reunión, agradeciendo a las/los docentes presentes en este día, ya que, es una semana trazada por nuevas medidas de fuerza y paros. -----

Seguidamente, comenta que las profesoras Ester TROZZO y Vilma RÚPOLO estuvieron compartiendo unos minutos en la reunión de comisiones precedente, en su rol de miembros del Foro Universitario de Profesores Extraordinarios para acercar una copia del petitorio que será presentado al Secretario Académico de la UNCUYO, en relación a la declaratoria del Proyecto de Ley de Libertad Educativa presentada el pasado 11 de marzo ante el Consejo Superior de la UNCUYO; agrega que, es importante mencionar que todos los Decanatos que forman parte del observatorio de educación, fueron convocados a la mencionada presentación, a fin de escuchar la declaratoria, es por ello que la Vicedecana se encuentra en ese evento. El documento, fue redactado por Profesores Extraordinarios de la UNCUYO. ---

En otro orden de ideas, hace mención del Proyecto de Memoria, un propósito institucional sobre todo en el mes de marzo, recalcando y haciendo memoria. La preocupación de ésta gestión, es construir una identidad institucional partiendo de la memoria, por un lado, la trayectoria académica de la FAD y, por otro lado, la historia previa a la constitución como Facultad, en los años en que eran escuelas. Todos esos antecedentes, que obran en cientos de papeles, fichas, legajos, etc., se están ordenando con la ayuda de la licenciada Ana María PANACCIULLI; seguidamente, esa historia papel será puesta en valor a través del discurso.

Consecuentemente, en una primera etapa, se harán entrevistas a Profesores/as Eméritos y Consultos y posteriormente a referentes de cada carrera, de cada especialidad; en una segunda etapa, se resignificarán a aquellos profesores/as que sufrieron cesantías, suspensiones, expulsiones, para el caso en el Acto previsto para el viernes 20 de marzo, se harán entrega, copia de los legajos Gastón ALFARO; Liliana Bermúdez; Juan Carlos "Drago" BRAJAK; Estela LABIANO; Beatriz MICHAUT; Juan Carlos "Chalo" TULIAN; Vilma RÚPOLO; Edgardo ROBERT; Beatriz Elba SALAS; Ernesto SUAREZ y Luis SCAFATI. En tal sentido, destaca también, la importancia del Decreto Nacional N° 1199/2012 que facilita la reparación a víctimas de terrorismo de Estado, ésta recuperación documental administrativa en la FAD, llevará más tiempo por la complejidad en la búsqueda de estos registros. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Por otro lado, la señora Decana comparte otro proyecto vinculado a gestiones con el Instituto Superiore per le Industrie Artistiche de Roma Italia (ISIA ROMA), en este caso en particular, las acciones están vinculadas a Carreras Musicales, en tal sentido entre los días 25 y 26 de marzo, la FAD estará recibiendo a maestros Italianos que brindarán un concierto en el Aula Magna denominado "Concierto Performance Musical Eco-Tango" bajo la coordinación de la Directora de Carreras Musicales, Esp. Jimena SEMIZ con la colaboración del Prof. Carlos ACOSTA y financiado por la Unión Europea; dicho esto, es de vital importancia destacar esta alianza internacional que permite seguir asociando esfuerzos y lazos formales. -----
Sin más temas para informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Sin asuntos entrados por tratar, se da continuidad al temario. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Se dará tratamiento a los asuntos vistos en la reunión de comisiones precedente ----

a) Comisión de Enseñanza -----

--Expte. Elect. N° 3970/26. S/ Proyecto Jornadas Institucionales 2026.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva el Proyecto de Jornadas Institucionales 2026 – FAD denominadas "Educación y Derechos Humanos" la que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo del corriente en el Aula Magna; considerando que la actividad busca fortalecer la memoria activa, reafirmar el compromiso institucional con la educación pública Universitaria y promover el diálogo entre el arte, el diseño y los Derechos Humanos como herramientas de transformación social y construcción democrática, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Área de Virtualidad -----

--Expte. Elect. N° 3665/26. S/ Propuesta formativa "Marco de Competencias Digitales e instrumentos de evaluación para EVEAs".- "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Virtualidad eleva la propuesta formativa denominada "Estándares de calidad para entornos virtuales: Marco de Competencias Digitales e instrumentos de evaluación para EVEAs" destinada a desarrollar competencias de evaluación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje para miembros de la Comisión Asesora de Educación a Distancia de la Facultad de Artes y Diseño; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 3527/26. S/ Título de Magister en Arte Latinoamericano – Lic. Alejandro LOPEZ SALDAÑA – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de "**Magíster en Arte Latinoamericano**" al Lic. Alejandro LOPEZ SALDAÑA, quien ha obtenido la calificación "SOBRESALIENTE" por su Tesis titulada "**La relación entre el arte y la arquitectura a partir de intervenciones artísticas realizadas entre 2010 y 2023 en Buenos Aires, Zapala y Mendoza**" bajo la dirección del Dr. Paulo Antonio DE MENEZES PEREIRA DA SILVEIRA y la codirección del Dr. Nazareno Juan BRAVO, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 2888/26. S/ Título de Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – Mtro. Lezlye Wander BERRIO CANO – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de "**Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**" al Mtro. Lezlye Wander BERRIO CANO, quien ha obtenido la calificación "DISTINGUIDO" por su Tesis titulada "**Nuevas generaciones y diferentes lenguajes para una misma música. Análisis, resignificación e interpretación de 15 obras para piano del compositor colombiano Carlos Vieco Ortiz**" bajo la dirección del Dr. Alejandro TOBÓN RESTREPO, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACORI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

--Expte. Elect. N° 2908/26. S/ Título de Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – Lic. Cecilia Alejandra BARRIENTOS COVACICH – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de **“Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX”** a la Lic. Cecilia Alejandra BARRIENTOS COVACICH, quien ha obtenido la calificación “DISTINGUIDO” por su Tesis titulada **“La voz en obras del compositor chileno Gustavo Becerra-Schmidt: Análisis y comparación de lenguajes vocales en su obra para solista”** bajo la dirección de la Dra. Daniela FUGELLIE VIDELA, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado”.- **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 2910/26. S/ Título de Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – Lic. Griselda Noemí GIANNINI – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de **“Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX”** a la Lic. Griselda Noemí GIANNINI, quien ha obtenido la calificación “SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR” por su Tesis titulada **“Nuevas poéticas argentinas para clarinete. Los mundos sonoros de María Cecilia Villanueva, Natalia Solomonoff, Cecilia Pereyra, Francisco del Pino y José Manuel Serrano”** bajo la dirección de la Mgter. María Gabriela GUEMBE, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Concursos -----

Ordenanza 01/20 CD – Sustanciado -----

--Expte. Elect. N° 39009/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo JTP (S) cat. “Modelos y Prototipos”. Carreras de Diseño – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **“Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D.”** para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple – Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular **“Modelos y Prototipos”** de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según Acta Final (Pag. 75-79). 2) Designar al postulante Claudio Javier SOLA, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se cubra mediante concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Asuntos No Docentes -----

--Expte. Elect. N° 2069/26. CASTILLO, María Eugenia S/ solicitud Suplemento Mayor Responsabilidad – Cat. 4 – Agto. Administrativo – Sec. Académica – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 4 del Agrupamiento Administrativo a la agente María Eugenia CASTILLO, para cumplir funciones en Secretaría Académica, desde el 01-03-2026, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2026. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 2332/26. PALANA, Carla Gianina S/ solicitud Suplemento Mayor Responsabilidad – Cat. 3 – Agto. Administrativo – Jefe Dpto. Carreras de Diseño – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Carla Gianina PALANA, para cumplir funciones de Jefa de Departamento Operativo de Carreras de Diseño, desde el 01-03-2026, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2026. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 2391/26. OLMEDO SOSA, Gabriel Mario S/ solicitud Suplemento Mayor Responsabilidad – Cat. 1 – Agto. Administrativo – Director General Econ. Financ. – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Administrativo Financiera solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 1 del Agrupamiento Administrativo al agente Gabriel Mario OLMEDO SOSA, para cumplir funciones de Director General Económico Financiero, desde el 01-03-2026, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2026. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

d) **Comisión de Género y Derechos Humanos** -----

--Trámite Elect. N° 7175/26. Decanato S/ Proyecto Institucional "La FAD reconstruye memoria".- "Analizado el expediente de referencia en el que Decanato eleva el proyecto de carácter institucional denominado "La Facultad de Artes y Diseño reconstruye memoria", esta Comisión aconseja aprobar el proyecto". **Se aprueba por unanimidad.** -----

e) **Comisión de Interpretación y Reglamento** -----

--Expte. Elect. N° 5280/26. S/ Proyecto Reglamento para la Designación de Cargos Docentes Transitorios – FAD".- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el proyecto de "Reglamento para la Designación de Cargos Docentes Transitorios – FAD"; considerando las observaciones formuladas, esta Comisión aconseja Aprobar el proyecto". **Se aprueba por unanimidad.** -----

f) **Comisiones de Consejo Directivo** -----

--Expte. Elect. N° 1632/26. VILLALBA, Ayelén María S/ Designación cargo Profesor Adjunto (S) Reformulación Plan Estudio Carrera de Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la Designación de: Dra. Ayelén María VILLALBA en un cargo de Profesor Adjunto (S), para cumplir funciones de acompañamiento en la formulación del proyecto de formulación y actualización de planes de estudio de las Carreras de Diseño, d/ 01-03 hasta el 16-08-2026. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 1655/26. ROSSELOT, Morena S/ Solicitud de extensión de licencia como Consejera Directiva - Claustro Estudiantil – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Srta. María Morena ROSSELOT solicita licencia como Consejera Directiva Titular en representación del claustro Estudiantil por razones de incompatibilidad horaria con el trabajo desde el 01-01 hasta el 16-08-2026, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al Sr. Álvaro MAIZ MOLES por el periodo antes mencionado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 4891/26. MAIZ MOLES, Álvaro S/ Solicitud de licencia como Consejero Directivo - Claustro Estudiantil – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que el Sr. Álvaro MAIZ MOLES solicita licencia como Consejero Directivo Suplente en representación del claustro Estudiantil por razones de incompatibilidad horaria con el trabajo desde el 04-03-2026 hasta el 16-08-2026, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a la Srta. María Candela CHAVEZ ARIZA por el periodo antes mencionado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Solicita la palabra la Consejera ZÁRATE para hacer lectura de un documento gestado por las agrupaciones estudiantiles en relación al inminente tratamiento en el Congreso Nacional sobre la reforma de la Ley de Glaciares. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

"La Ley N.º 26.639, conocida como Ley de Glaciares, constituye uno de los pilares del sistema argentino de presupuestos mínimos de protección ambiental. Su objetivo es preservar los glaciares y el ambiente periglacial como reservas estratégicas de recursos hídricos, reconociendo que estos ecosistemas cumplen funciones fundamentales en la regulación del ciclo del agua, en la recarga de cuencas hidrográficas y en el equilibrio ecológico de regiones enteras. Más allá de su dimensión técnica o normativa, la Ley de Glaciares expresa algo más profundo: una definición política acerca de qué bienes comunes deben ser protegidos por el Estado y en función de qué intereses se organiza el desarrollo de nuestro país. -----


En una provincia como Mendoza, atravesada por la Cordillera de los Andes y una histórica lucha por el agua pura, este debate adquiere una dimensión todavía más sensible. Los glaciares no son únicamente formaciones geográficas lejanas en la alta montaña: son parte del sistema que sostiene nuestras cuencas, nuestros oasis productivos y la vida de nuestras comunidades. Las modificaciones que hoy se discuten han despertado una fuerte preocupación en amplios sectores académicos, científicos y sociales, porque podrían implicar un retroceso en los estándares de protección ambiental alcanzados por la legislación vigente. Esto no es un tema menor. La Constitución Nacional, en su artículo 41, establece que corresponde al Estado fijar presupuestos mínimos de protección ambiental precisamente porque el ambiente no reconoce fronteras administrativas. Las cuencas hídricas, los ecosistemas de montaña y los procesos ecológicos que sostienen la vida atraviesan jurisdicciones y generaciones. Por eso, cuando se debilita un instrumento de protección ambiental, no solo se pone en discusión una ley específica: se pone en tensión un principio fundamental de nuestra democracia ambiental, que es el principio de no regresividad en materia de derechos ambientales. -----

Las universidades públicas no podemos permanecer ajenas a estos debates. Nuestra responsabilidad institucional no se limita a producir conocimiento, sino también a contribuir a la construcción de una ciudadanía informada, crítica y comprometida con el interés público. - Las políticas ambientales, y especialmente aquellas que involucran bienes comunes estratégicos como el agua, requieren del aporte de la ciencia, del debate democrático y de la participación social, ese derecho hoy está siendo vulnerado por el gobierno Nacional al intentar limitar y censurar la participación de los y las ciudadanas en las audiencias públicas. Por esto, me gustaría invitar a toda la comunidad de nuestra Facultad a participar de la Asamblea Popular en defensa de la Ley de Glaciares. Creemos que estos espacios son fundamentales para construir colectivamente información, reflexión y participación en torno a decisiones que afectan no solo a nuestro presente, sino también a las generaciones futuras. Porque discutir la protección de los glaciares es, en definitiva, discutir qué modelo de país queremos construir y qué lugar le damos al cuidado de nuestros bienes comunes". -----

Pide la palabra el Consejero FERNANDEZ CEJAS para advertir también, sobre el desfinanciamiento de distintos programas tal como el de manejo del fuego, sobre ello, se debe hacer cumplir Leyes que amparan y protegen la biodiversidad en hechos como los acaecidos en la Patagonia. -----

Seguidamente se abre un enriquecedor debate del tema del que surge la intención de redactar, desde la FAD, un comunicado para manifestar la preocupación en el tratamiento de la reforma de la Ley de Glaciares. -----

Siendo las trece horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo